I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales. 1.7 400 2000

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que mediante Instructivo Nº 11 del mes de Julio del 2010, de la Dirección de Aseo y Ornato, que autorizó la ejecución de horas y trabajos extraordinarios a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, durante el mes de Julio del año 2010.

2.- El Memorando Nº 372 de fecha 05 de Agosto del 2010, y la revisión a la asistencia correspondiente al mes de Julio del 2010, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede efectuar el pago respectivo.

DECRETO :

1º.- PAGUESE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios que se señalan, con un recargo del 25% y 50% respectivamente, correspondiente a labores realizadas durante el mes de Julio del 2010, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

N°s. 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS 25%	HORAS 50%
LUENGO CABRERA GERMAN	30	30
AZAR COFRE LUIS		18
SANHUEZA TRANGOLAO JUAN	01	19
CHAVEZ ECHEVERRIA ALEXIS	01	23
TAPIA ESPINOZA CLAUDIO	30	30
PEANALES DE LA CERDA TORREZ MAXIMO	02	30
SINA OBOS BENJAMIN	24	30
CVALENSUELA FUENTES HECTOR	11	30
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	09	30
VERDUGO MOYA JUANA	15	30
BRAYO CASTRO JOSE	01	30
SALAS CANCINO VICTOR		18
MUÑOZ POBLETE RODRIGO	10	10
SOTO BAEZA LUIS		29
TOBAR VASQUEZ XIMENA	- 11	19
MATTHIES MIRANDA GUSTAVO	20	10
VALENZUELA FUENTES REINALDO		29
VELEZ AVILA HUGO	16	11
LEAL ARAYA EMILIO	01	30
CAYUPI QUEUPIL MIGUEL	09	30
EMILQUEO ROJAS JUAN	/- \	31
GONZALEZ FLORES JOSE	1 1	30

OND DE

ANOTESE Y COMUNIQUESE

SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL CRISTEL DONOSO SUAZO

ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CDS.POF.MTG.NSS.Csr.-